



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 15 FEB. 2018

DECRETO N° 323 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Afecto N° 03, de fecha 12 de enero de 2018, del Ministro del Trabajo y Previsión Social; la Resolución (E) N° 124, de fecha 30 de enero de 2018, de la Intendencia Región de Coquimbo; el Ord. N° 07-282, de fecha 30 de enero de 2018, del Director Desarrollo Comunitario; el Certificado de fecha 23 de enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 212, de fecha 2 de febrero de 2018, mediante el cual se aprueba Convenio de fecha 24 de enero de 2018, suscrito entre la Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 212, de fecha 2 de febrero de 2018, mediante el cual se aprueba Convenio suscrito entre la **INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

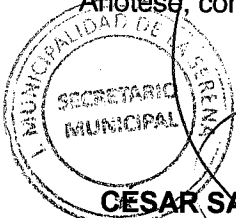
Donde dice:

Programa Pro Empleo 2018: Proyecto "**Apoyo Laboral Establecimientos Públicos y Municipales en Labores Administrativas y Aseo y Ornato, Media Jornada Enero**".

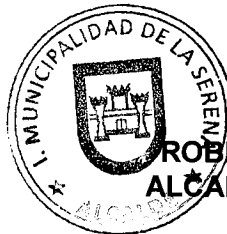
Debe decir:

Programa Pro Empleo 2018: Proyecto "**Apoyo Laboral Establecimientos Educativos Públicos y Municipales en Labores Administrativas y Aseo y Ornato, Media Jornada Enero**".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Intendencia Región de Coquimbo ✓
 - Dideco
 - Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL)
 - Departamento de Personal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPVV/mscg.